

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR REUNIÓN EXTRA-ORDINARIA

ACTA No. 001

(01 de marzo de 2022)

Siendo las 08:00 a.m. del día 01 de marzo de 2022, se reunieron en la Rectoría, el COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR de la I. E. Antonio Nariño de Ibagué, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y QUÓRUM
2. SOCIALIZACIÓN DE APARTES DE LA NUEVA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y DEL CODIGO PENAL Y DE PROCEDIMIENTO PENAL
3. SITUACIONES DE CONVIVENCIA DEL PRIMER MES DEL PERIODO ACADÉMICO
4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

DESARROLLO DE LA AGENDA

- ## 1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y QUÓRUM.

CONVOCADOS:

NNNNNNNNNNNNNNNNNNNNNNNNNNNNNN...Por elegir
LAURA VALENTINA ALDANA TORRES...Presidente del Consejo Estudiantil
NNNNNNNNNNNNNNNNNNNNNNNNNN.....Por elegir Padres
JOSÉ FERNANDO MONTEALEGRE GIRALDO...Docente que lidera estrategias
de Convivencia Escolar
ANDRES GABRIEL CHARRY....Docente Orientador
GUSTAVO ANDRADE TRUJILLO...Coordinador
JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO...Rector

ASISTIERON:

LAURA VALENTINA ALDANA TORRES ...Presidente del Consejo Estudiantil
 JOSÉ FERNANDO MONTEALEGRE GIRALDO...Docente que lidera estrategias
 de Convivencia Escolar
 ANDRES GABRIEL CHARRY...Psico-Orientador
 GUSTAVO ANDRADE TRUJILLO...Coordinador
 JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO... Rector

“Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes”

Rectoría: Inspección de Coello Cocora – Ibagué Tolima E-mail Institución: ieancoco@hotmail.com



COMO ASISTEN 5 MIEMBROS DE LOS 7 QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR, **SE ESTABLECE QUÓRUM DELIBERATORIO Y DECISORIO.**

2. SOCIALIZACIÓN DE APARTES DE LA NUEVA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y DEL CODIGO PENAL Y DE PROCEDIMIENTO PENAL

Se socializa de la Ley 1098 de 2006, los artículos 1: “Finalidad”, 2: Objeto, 4: Ámbito de Aplicación, 7: Protección Integral, 8: Interés superior de los niños, niñas y los adolescentes, 9: Prevalencia de los Derechos, 11: Exigibilidad de los Derechos, 15: Ejercicio de los Derechos y las Responsabilidades, 17: Derecho a la Vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano, 18: Derecho a la Integridad Personal, 20: Derecho de Protección, 26: Derecho al debido Proceso, 28: Derecho a la Educación, 33: Derecho a la Intimidad, 34: Derecho a la Información, 37: Libertades Fundamentales, 38: De las Obligaciones de la Familia, la Sociedad y el Estado, 39: Obligaciones de la Familia, 40: Obligaciones de la Sociedad, 41: Obligaciones del Estado, 42: Obligaciones especiales de las Instituciones Educativas, 43: Obligación Ética Fundamental de los Establecimientos Educativos, 44: Obligaciones Complementarias de las Instituciones Educativas; entre otros. Del Código Penal Colombiano se socializaron los artículos 19: Conductas Punibles, 29: Autores, 30: Participes, 239: Hurto, 240: Hurto calificado, 241: Circunstancias de agravación punitiva, 265: Daño en bien ajeno, 376: Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, 381: Suministro a menor, 383: Porte de sustancias, y el 384: Circunstancias de agravación punitiva

3. SITUACIONES DE CONVIVENCIA DEL PRIMER MES DEL AÑO ESCOLAR 2022 -Segundo llamado en algunos casos-.

- a. Caso estudiantes AGRESIÓN FÍSICA “PELEA DENTRO DE UN AULA DE CLASE, DURANTE UN CAMBIO DE CLASE, entre los estudiantes BRAYAN SANTIAGO ALDANA TORRES Y LOS HERMANOS OSCAR JAIR BERNAL MONROY Y LIZETH DAYANA SUAREZ MONROY, del grado 7-1”

El Sr. Coordinador informa que los acudientes de los estudiantes implicados en este caso fueron citados a la coordinación, el día siguiente a los hechos y asistieron puntualmente, se hicieron las respectivas orientaciones pedagógicas, los debidos compromisos para NO reincidir.

Los padres de familia o acudientes de los HERMANOS OSCAR JAIR BERNAL MONROY Y LIZETH DAYANA SUAREZ MONROY se presentaron en la anterior reunión; y la madre del menor BRAYAN SANTIAGO ALDANA TORRES asiste el día de hoy.

Se reprograma SANCIÓN PEDAGÓGICA FORMATIVA de un (1) día con el Sr. Psico-Orientador Gabriel Charry, para el día lunes 07 de marzo, inicio 7 a.m. en la Oficina del Psico-Orientador.

“Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes”



- b. Caso estudiantes AGRESIÓN FÍSICA “CODAZO EN LA BOCA A JUAN SEBASTIAN QUE LE CAUSÓ LA CAIDA DE 2 DIENTES, DISPUTANDO UN BALÓN, entre los estudiantes JUAN SEBASTIAN CHAVEZ del grado 7-1 Y JOHANN STIVEN ARIAS CARRILLO, del grado 10-1”**

El Sr. Coordinador informa que los acudientes de los estudiantes implicados en este caso fueron citados a la coordinación, el día siguiente a los hechos y asistieron puntualmente, se hicieron las respectivas orientaciones pedagógicas, los debidos compromisos para NO reincidir, aunque aparentemente sea posiblemente de forma involuntaria. La madre de familia de JOHANN STIVEN ARIAS CARRILLO, del grado 10-1, la Sra. JEIMY CAROLINA CARRILLO, acordó reconocer a la Sra. HEIDY ANDREA CRUZ, \$30.000= para apoyar los gastos que le ocasionó el desplazamiento en taxis y una tomografía. Los cuales trajo a la reunión, para ser entregados en presencia del Comité de Convivencia escolar

Los padres de familia o acudientes del menor JUAN SEBASTIAN CHAVEZ del grado 7-1, NO ASISTIÓ porque sigue hospitalizada.

- c. Caso estudiantes “CUTTING” donde se han involucrado los estudiantes CAMILA VANESSA BARRAGAN TORRES, MARIANA CARMONA VELEZ del grado 7-2 Y MICHAEL JOVANNY MARTINEZ, del grado 8”**

El Sr. Coordinador informa que los acudientes de los estudiantes implicados en este caso fueron citados a la coordinación, el día siguiente a los hechos y asistieron puntualmente, se hicieron las respectivas orientaciones pedagógicas y Psicológicas, los debidos compromisos para NO reincidir.

El día de hoy asiste la madre de familia del MICHAEL JOVANNY MARTINEZ, Sra. DIANA MARITZA BARRERO ORTIZ, se aplica una Suspensión Formativa de un (1) día, de conformidad con el Art 33 del Manual de Convivencia escolar, el cual se cumplirá el próximo miércoles 02 de marzo, en la oficina del psico-Orientador de la Institución, Psicólogo Gabriel charry.

Se reprograma reunión con la madre de la menor CAMILA VANESSA BARRAGAN TORRES de 7-2, para el jueves 03 de marzo a las 11:00 a.m.

- d. Caso estudiantes AGRESIÓN FÍSICA “PELEA A LA HORA DE SALIDA DEL COLEGIO. FRENTE A LA INSTITUCIÓN, entre los estudiantes BRIAM SMITH YUDEX CARRILLO del grado 9-1 y HANNER ALEJANDRO GOMEZ SALAZAR, del grado 7-1”**

El Sr. Coordinador informa que los acudientes de los estudiantes implicados en este caso fueron citados a la coordinación, el día siguiente a los hechos y asistieron puntualmente, se hicieron las respectivas orientaciones pedagógicas y Psicológicas, los debidos compromisos para NO reincidir.

“Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO.

REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué

El día de hoy tampoco asistió porque se encuentra hospitalizada, se aplica una Suspensión Formativa de un (1) día, de conformidad con el Art 33 del Manual de Convivencia escolar, el cual se cumplirá el próximo miércoles 02 de marzo, en la oficina del psico-Orientador de la Institución, Psicólogo Gabriel Charry

- e. Informe presentado por los Docentes Carolita Morera y Rosemberg Peralta de la sede La Loma, quienes presentan informe sobre unos daños causados a uno de los salones de dicha sede, causados por unos jóvenes, entre ellos el estudiante Juan Pablo Aguiar de la sede principal.

Se le informa al estudiante Juan Pablo Aguiar, que su acudiente es citado, para el próximo jueves 03 de marzo a las 11:00 a. m. a Reunión de Comité de Convivencia Escolar

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- a. Revisar cámaras de seguridad del día febrero 14 entre 10:30 y 11 a.m. para determinar la intencionalidad o no del codazo que ocasionó la caída de 2 dientes del estudiante Juan Sebastián Chávez y quienes fueron los estudiantes que patearon tales dientes en lugar de prestar apoyo al chico accidentado.
- b. Próxima Reunión Extraordinaria, para el día Jueves 03 de marzo a las 11:00 a. m.

Siendo las 09:30 a.m. se da por terminada la Reunión.

En Constancia se firma:

“Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes”

Rectoría: Inspección de Coello Cocora – Ibagué Tolima

E-mail Institución: ieancoco@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO.
REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

-Original Firmado-

POR ELEGIR
Personero Estudiantil

POR ELEGIR
Presidente del Consejo de Padres

LAUTRA VALENTINA ALDANA TORRES
Presidente del Consejo Estudiantil

JOSÉ FERNANDO MONTEALEGRE
Doc que lidera estrategias de Convivencia

ANDRÉS GABRIEL CHARRY
Psico-Orientador

GUSTAVO ANDRADE TRUJILLO
Coordinador

JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO
Rector

“Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes”

Rectoría: Inspección de Coello Cocora – Ibagué Tolima

E-mail Institución: ieancoco@hotmail.com